

los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que derivan de dichos intereses.

Cuarto. En virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el correspondiente período de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncio de los municipios afectados.

La disposición adicional tercera del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone que los acuerdos adoptados en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística por los órganos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio previstos en el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

R E S U E L V E

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial de la Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable para la instalación de una planta solar fotovoltaica situada en el paraje «Montecillo», polígono 12, parcela 64, del término municipal de San Juan del Puerto, y en el polígono 64 del término municipal de Huelva y siendo el promotor la empresa BP Solar España, S.A.U.

Segundo. Someter a información pública por plazo de un mes, a audiencia de los municipios de San Juan del Puerto y Huelva como municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a la Diputación Provincial en calidad de gestor de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que derivan de dichos intereses.

Tercero. Solicitar los informes sectoriales a los organismos siguientes:

- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, informe de carreteras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 8/2001, de 12 de julio.

- Ministerio de Fomento, informe de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental en cumplimiento de lo establecido el artículo 10.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

- Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua, en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

- Con fecha 31 de marzo de 2008 se ha remitido informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en relación a la solicitud de autorización administrativa de la instalación, por lo que se solicitará la autorización concedida a dicho organismo.

- Consta informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de 18 de julio de 2007 en relación a consulta realizada por el promotor sobre el trámite ambiental de aplicación, en el que se establece que no es de aplicación la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, vigente en dicha fe-

cha, no resultando preceptivo someter la instalación a trámite ambiental.

Cuarto. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación. Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.^a procederá la Aprobación Provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, se producirá de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses.

Quinto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de centros especiales de empleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Centros Especiales de Empleo que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.^a planta:

Núm. de expediente: CEE-391/GR.

Interesado: Diseño y Formación del Calzado de Montefrío, S.L. CIF/DNI: B-18748624.

Último domicilio: C/ Sevilla, 15, Polígono Jabonero. Montefrío (Granada), 18270.

Extracto del contenido: Cancelación Calificación C.E.E.

Granada, 13 de noviembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de Presu-

puesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA	MA/NPE/00109/2008	4.750	Creación Empleo Estable
AGRO CAMPILLOS S.L.	MA/NPE/00173/2008	4.750	Creación Empleo Estable
GUADALTECNICS, S.L.	MA/NPE/00181/2008	4.375	Creación Empleo Estable
MARTA YEPES FLORES	MA/NPE/00186/2008	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCA INMACULADA RAMÍREZ PULIDO	MA/NPE/00194/2008	4.750	Creación Empleo Estable
MIGUEL RODRÍGUEZ LAURE	MA/NPE/00223/2008	4.750	Creación Empleo Estable
RÍOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	MA/NPE/00235/2008	9.262,50	Creación Empleo Estable
EL SEÑORÍO DEL RINCÓN SL	MA/NPE/00097/2008	3.087,50	Creación Empleo Estable

Málaga, 12 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 28.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
LUCIANA CARLOS DE MORAIS	MA/PCD/00028/2008	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO SALVADOR SUAREZ MONTILLA	MA/PCD/00042/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SERVICIOS SECURITAS, S.A.	MA/PCD/00044/2008	4.750	Creación Empleo Estable
HELP YOU CONSULTOR, S.L.	MA/PCD/00077/2008	4.750	Creación Empleo Estable
REFORMAS Y OBRAS LOMAR, S.L.	MA/PCD/00078/2008	4.750	Creación Empleo Estable
BMTERRA ANTEQUERA, S.L.	MA/PCD/00036/2008	7.814	Creación Empleo Estable

Málaga, 12 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 28.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a la solicitante de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones de medida de apoyo a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido del trabajador autónomo, regulada por la

Orden de 15 de marzo de 2007 y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/PCA/00093/2008.

Interesada: Doña Rocío García Castro.

DNI: 28761734G.

Último domicilio: C/ Almirantazgo, bajo núm. 9, Sevilla, C.P. 41001. Extracto del acto: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para la primera contratación o transformación de carácter indefinido de la trabajadora autónoma correspondiente al ejercicio 2008.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T64/08.

Núm. de acta: I42008000054730.

Interesado: «Estructuras Jesús Romero, S.L.»

Último domicilio: Avda. Reino de España, 36, Bajo, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 14 de octubre de 2008.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a